

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0071-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 17-2022

Página 1 de 3

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-2022 celebrada el 14 septiembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0608-2022 de fecha 12 de setiembre del 2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.i. en el que se detalla cada uno de los rubros considerados en el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2022. Procedente de ingresos recibidos durante el presente ejercicio económico producto de la devolución de remanentes de transferencias giradas en años anteriores a personas beneficiarias del programa de FOMUJERES, así como la recuperación de cuentas por cobrar por sobrepagos en planillas y otros, del superávit libre acumulado al 31 de diciembre del 2021 y recursos ordinarios 2022, que por motivos de aplicación de la Regla Fiscal, en la formulación del Presupuesto Ordinario 2022, no se incorporaron en su totalidad; no obstante, en virtud del criterio emanado por la Procuraduría General de la República, según PGR-C-150-2022 del 20 de julio del presente año sobre la aplicación de la Regla Fiscal y de la variación del modelo de cálculo para la aplicación de la regla fiscal según lo expuesto en el oficio STAP-0902-2022 del 21 de julio de 2022 se incorporan al presupuesto institucional dicho remanente.
2. Criterio técnico emitido por la Unidad de Planificación Institucional del INAMU, que recomienda el mismo.
3. La exposición y análisis del tema, presentado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 01-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, PROCEDENTE DE INGRESOS RECIBIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO PRODUCTO DE LA DEVOLUCIÓN DE REMANENTES DE TRANSFERENCIAS GIRADAS EN AÑOS ANTERIORES A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE FOMUJERES, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR POR SOBREPAGOS EN PLANILLAS Y OTROS, DEL SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y RECURSOS ORDINARIOS 2022, QUE POR MOTIVOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL, EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022, NO SE INCORPORARON EN SU TOTALIDAD; NO OBSTANTE, EN VIRTUD DEL CRITERIO EMANADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN PGR-C-150-2022 DEL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL Y DE LA VARIACIÓN DEL MODELO DE CÁLCULO PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL SEGÚN LO EXPUESTO EN EL OFICIO STAP-0902-2022 DEL 21 DE JULIO DE 2022 SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DICHO REMANENTE POR UN MONTO TOTAL DE **¢6,600,726,380.97** (SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA COLONES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0071-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 17-2022

Página 2 de 3

2. INDICAR QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2022 FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS						
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
COG	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES		P. ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIV.		TOTAL
		Rec. Ordinarios	Rec. Superávit	Rec. Ordinarios	Rec. Superávit	
1	SERVICIOS	150.00	0.00	300.00	0.00	450.00
5	BIENES DURADEROS	149.50	3,818.14	0.00	0.00	3,967.64
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,220.20	0.00	0.00	0.00	1,220.20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
9	CUENTAS ESPECIALES	712.87	0.00	0.00	0.00	712.87
TOTAL		2,232.58	3,818.14	550.00	0.00	6,600.72
		6,050.72		550.00		

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS				
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO				
CE	SUBPARTIDA	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		TOTAL
		Actividades Centrales	Atención Integral a Mujeres	
1	GASTOS CORRIENTES	1,370.21	300.00	1,670.21
1.1	GASTOS DE CONSUMO	150.00	300.00	450.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,220.20	0.00	1,220.20
2	GASTOS DE CAPITAL	3,967.64	250.00	4,217.64
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3,827.64	0.00	3,827.64
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	140.00	0.00	140.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	250.00	250.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	712.87	0.00	712.87
	TOTAL GENERAL	6,050.72	550.00	6,600.72

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0071-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 17-2022

Página 3 de 3

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho
Despacho